



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendrós 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

**ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/075/2022 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL DICTÁMEN DE MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37, 41 fracción I y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** El día 01 de junio del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

**SEGUNDO.** Que el día 04 de septiembre del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Que el día 22 de octubre del año 2021, en sesión correspondiente al tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien

1

elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

**SEGUNDO.** Que el artículo 23 de la Ley General prevé como sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, en el ámbito federal, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

**TERCERO.** Que el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, cabe mencionar que en esa misma fecha quedó abrogada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como todo tipo de lineamientos que emanaran de ella.

**CUARTO.** Que el Artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que los sujetos obligados que deben transparentar, permitir el acceso a su información, proteger los datos personales que obren en su poder y cumplir las normas y principios de buen gobierno establecidos en esa Ley.

**QUINTO.** Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Título Quinto establece el catálogo de las obligaciones de transparencia, entre las que se encuentran aquellas aplicables a todos los sujetos obligados,

denominadas obligaciones de transparencia comunes, y las correspondientes únicamente a determinados sujetos obligados, identificadas como obligaciones de transparencia específicas.

**SEXTO.** Que el catálogo de la información que todos los Sujetos Obligados deben poner a disposición de las personas en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas se detalla en el Título Quinto, Capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los artículos 71 a 82, cuya publicación y actualización se realizará en los términos y bajo las condiciones establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**SÉPTIMO.** Que las obligaciones establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección Tercera, en los artículos 21 a 37, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se publicarán y actualizarán en los términos y condiciones que al efecto se establezcan en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**OCTAVO.** Que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en atención y cumplimiento a considerandos que anteceden en diversa sesión de este Consejo ha tenido a bien aprobar la tabla de aplicabilidad que es instrumento por el cual el sujeto obligado plantea conforme a su marco jurídico, la relación de las obligaciones comunes de transparencia contempladas en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General que les son aplicables y, en su caso, de forma fundamentada y motivada, las que no les aplican.

**NOVENO.** En ese sentido, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ha remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos la solicitud de adecuaciones a su tabla de aplicabilidad integral, argumentando que la unidad administrativa responsable de la

carga de información correspondiente a las fracciones XXX y XLVIII, sea modificada por Coordinación de Asesores, para que esta Dirección de Asuntos Jurídicos con fundamento en el artículo 14 fracción I inciso e) del Reglamento Interno someta a consideración de este Consejo General, las siguientes modificación reflejada en el dictamen en mención, derivado de lo anterior el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca;

### RESUELVE:

**PRIMERO.** El Consejo General de este Órgano Garante aprueba los cambios reflejados en el dictamen de modificación de la unidad administrativa responsable de generar la información correspondiente a las fracciones XXX y XLVIII propuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano en la tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado denominado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** El Consejo General de este Órgano Garante aprueba los cambios reflejados en el dictamen de modificación de la unidad administrativa responsable de generar la información correspondiente a las fracciones XXX y XLVIII propuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano en la tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado denominado:

- I. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.


**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que en el plazo de cinco días hábiles notifique el presente acuerdo y su anexo correspondiente a al sujeto obligado mencionado.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección Tecnologías de Transparencia, para que realice los cambios en la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado aprobado en esta sesión en los sistemas que correspondan, dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Conste.



  
**C. José Luis Echeverría Morales**  
Comisionado Presidente

  
**C. Claudia Ivette Soto Pineda**  
Comisionada

  
**C. María Tanivet Ramos Reyes**  
Comisionada

  
**C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**  
Comisionada

  
**C. Josué Soana Salmorán**  
Comisionado

  
**C. Luis Alberto Payón Mercado**  
Secretario General de Acuerdos

**ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/075/2022 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL DICTAMEN DE MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DEL SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

**DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DEL SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 14 fracción I inciso e) del Reglamento Interno de este Órgano Garante; se emite el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Que con fecha nueve de junio de dos mil veintidós, fue aprobado de forma primigenia por el Consejo General de este Órgano Garante, el acuerdo **OGAIPO/CG/049/2022**, por medio del cual se dio a conocer la actualización de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca aprobando la integración como Sujeto Obligado del "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca", así como su respectiva tabla de aplicabilidad integral.

**SEGUNDO.** Que, derivado de la aprobación del acuerdo mencionado la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante procedió a notificar al sujeto obligado la determinación del Consejo General.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** Las obligaciones de transparencia para cada sujeto obligado determinado en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 7° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, son aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en los sitios de Internet correspondientes, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin excepción alguna, las cuales se refieren a temas, documentos y políticas que éstos generan en ejercicio de sus facultades, obligaciones y el uso de recursos públicos, respecto de su organización interna y funcionamiento;





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

atención a la ciudadanía; ejercicio de los recursos públicos; determinaciones institucionales; estudios; ingresos recibidos y donaciones realizadas; así como organización de archivos entre otros.

**SEGUNDO.** Que por medio del oficio **TJAO/UT/089/2022** de fecha 18 de agosto del año 2022, recibido por la Dirección a mi cargo en la misma fecha, en el contenido de este oficio se tiene que la responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca** solicitó realizar adecuaciones a su tabla de aplicabilidad integral, argumentando que la unidad administrativa responsable de la carga de información correspondiente a las fracciones XXX y XLVIII, sea modificada por Coordinación de Asesores, por lo expuesto y;

**TERCERO.** Que, una vez hecho el análisis jurídico a la propuesta del Comité de Transparencia y con fundamento en el artículo 14 fracción I inciso e) del Reglamento Interno de este Órgano Garante la Dirección de Asuntos Jurídicos;

**DICTAMINA:**

**PRIMERO.** Una vez realizado el estudio contemplado en el **CONSIDERANDO SEGUNDO**, queda verificado por esta Dirección de Asuntos Jurídicos y se somete a validación del Consejo General con la aprobación del presente documento, las siguientes modificaciones que se verán reflejadas en la Tabla de Aplicabilidad Integral del sujeto obligado, que es el denominado: **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**.

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA / NO APLICA | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FUNDAMENTACIÓN  |
|----------------|---|--------------------|---|---|
| Artículo 70    | Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Aplica             | Coordinación de Asesores                                    | En atención a que continúa en proyecto de aprobación el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa, en donde se contempla la unidad administrativa de Coordinación de Asistencia y Orientación Legal, siendo que actualmente se encuentra en funciones la <b>Coordinación de Asesores</b> , ello conforme a los artículos 110 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, 58 de la Ley Orgánica del Tribunal, y 77 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por lo que atendiendo a sus facultades, competencias y |



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA / NO APLICA | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FUNDAMENTACIÓN   |
|----------------|---|--------------------|---|--|
|                |   |                    |   | funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables, se solicita la modificación.   |
| Artículo 70    | Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público; | Aplica             | Coordinación de Asesores                                    | En atención a que continúa en proyecto de aprobación el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa, en donde se contempla la unidad administrativa de Coordinación de Asistencia y Orientación Legal, siendo que actualmente se encuentra en funciones la Coordinación de Asesores, ello conforme a los artículos 110 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, 58 de la Ley Orgánica del Tribunal, y 77 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por lo que atendiendo a sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables, se solicita la modificación. |

La tabla de aplicabilidad respectiva se anexa al presente dictamen.

**SEGUNDO.** Aprobado el presente Dictamen por el Consejo General la Secretaría General de Acuerdos deberá notificarlo al sujeto obligado concerniente; a la Dirección de Tecnologías de Transparencia a fin de que realice las adecuaciones pertinentes en los sistemas electrónicos y deberá gestionar la publicación en el portal institucional en el rubro correspondiente.



**LIC. JOAQUÍN OMAR RODRÍGUEZ GARCÍA**  
Director de Asuntos Jurídicos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de agosto de 2022.



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaTRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO\_Oaxaca

**Tabla de Aplicabilidad Integral**

Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

**Sujeto obligado: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA**

| LEY / ARTÍCULO   | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--|---|------------------|-----------------------------|---|--|
| LGT<br><b>Artículo 70</b><br>En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:<br><br>... | <i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>  | Aplica           |                             | Secretaría General de Acuerdos                              | Formato 1<br>LGT_Art_70_Fr_I                                     |
|  | <i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i> | Aplica           |                             | Dirección de Administración                                 | Formato 2a<br>LGT_Art_70_Fr_II<br>Formato 2b<br>LGT_Art_70_Fr_II |
|  | <i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>  | Aplica           |                             | Secretaría General de Acuerdos                              | Formato 3<br>LGT_Art_70_Fr_III                                   |
|  | <i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>  | Aplica           |                             | Dirección de Administración                                 | Formato 4<br>LGT_Art_70_Fr_IV                                    |
|  | <i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>  | Aplica           |                             | Dirección de Administración                                 | Formato 5<br>LGT_Art_70_Fr_V                                     |
|  | <i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>  | Aplica           |                             | Dirección de Administración                                 | Formato 6<br>LGT_Art_70_Fr_VI                                    |



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaTRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|---|------------------|-----------------------------|---|-------|--|
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i> | Aplica           |                             | Dirección Administración                              | de    | Formato 7<br>LGT_Art_70_Fr_VII                                   |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>  | Aplica           |                             | Dirección Administración                              | de    | Formato 8a<br>LGT_Art_70_Fr_VIII                                 |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>   | Aplica           |                             | Dirección Administración                              | de    | Formato 9<br>LGT_Art_70_Fr_IX                                    |
| Artículo 70...     | <i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>   | Aplica           |                             | Dirección Administración                              | de    | Formato 10a<br>LGT_Art_70_Fr_X<br>Formato 10b<br>LGT_Art_70_Fr_X |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>   | Aplica           |                             | Dirección Administración                              | de    | Formato 11<br>LGT_Art_70_Fr_XI                                   |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>   | Aplica           |                             | Dirección Contraloría Interna                         | de    | Formato 12<br>LGT_Art_70_Fr_XII                                  |

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaTRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO  | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|--|------------------|-----------------------------|---|-------|--|
| Artículo 70<br>... | Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;   | Aplica           |                             | Unidad de Transparencia                               | de    | Formato 13<br>LGT_Art_70_Fr_XIII                                     |
| Artículo 70<br>... | Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;   | Aplica           |                             | Secretaría General de Acuerdos                        | de    | Formato 14<br>LGT_Art_70_Fr_XV                                       |
| Artículo 70...     | Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...                                 | Aplica           |                             | Dirección de Administración                           | de    | Formato 15a<br>LGT_Art_70_Fr_XV                                      |
| Artículo 70<br>... | Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Aplica           |                             | Dirección de Administración                           | de    | Formato 16a<br>LGT_Art_70_Fr_XVI<br>Formato 16b<br>LGT_Art_70_Fr_XVI |
| Artículo 70...     | Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;  | Aplica           |                             | Dirección de Administración                           | de    | Formato 17<br>LGT_Art_70_Fr_XVII                                     |
| Artículo 70<br>... | Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.  | Aplica           |                             | Dirección de Contraloría Interna.                     | de    | Formato 18<br>LGT_Art_70_Fr_XVIII                                    |
| Artículo 70<br>... | Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;  | Aplica           |                             | Unidad de Transparencia / Coordinación de Asesores.   | de    | Formato 19<br>LGT_Art_70_Fr_XIX                                      |

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|---|------------------|--|---|-------|--|
| Artículo 70<br>... | Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | Aplica           |  | Unidad de Transparencia /Coordinación Asesores.       | de    | Formato 20<br>LGT_Art_70_Fr_XX   |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Aplica           |  | Dirección de Administración                           | de    | Formato 21a<br>LGT_Art_70_Fr_XXI<br>Formato 21b<br>LGT_Art_70_Fr_XXI<br>Formato 21c<br>LGT_Art_70_Fr_XXI |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;   | No aplica        | Los organismos autónomos carecen de facultades para contratar deuda pública, por no encontrarse en los supuestos del artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca.<br><br>Artículo 114 QUÁTER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 2 Fracción IV, 3 y 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca. |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;                                      | Aplica           | Los formatos 23c<br>LGT_Art_70_Fr_XXIII<br>y 23d<br>LGT_Art_70_Fr_XXIII corresponden a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad   | Dirección de Administración.                          | de    | Formato 23a<br>LGT_Art_70_Fr_XXIII<br>Formato 23b<br>LGT_Art_70_Fr_XXIII                                 |



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

*Handwritten signatures in purple ink*

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO  | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)           |
|--------------------|--|------------------|--|---|-------|----------------------------------|
|                    |  |                  | con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.  |   |       |                                  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>  | Aplica           |  | Dirección de Administración                           |       | Formato 24<br>LGT_Art_70_Fr_XXIV |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>   | Aplica           |  | Dirección de Administración                           |       | Formato 25<br>LGT_Art_70_Fr_XXV. |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i> | No aplica        | La fracción no es aplicable, al no ser parte de las facultades que la Ley otorga a este Tribunal, como órgano especializado en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de Justicia Administrativa, por lo tanto, no puede asignarse o permitir la utilización de recursos públicos a terceros, en el presupuesto no se |   |       |                                  |

*Handwritten signatures and initials in blue ink*



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO  | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|--|------------------|--|---|-------|--|
|                    |  |                  | encuentra asignado rubros para tal fin.<br><br>Artículo 114 QUÁTER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i> | Aplica           |  | Dirección Administración                              | de    | Formato 27<br>LGT_Art_70_Fr_XXVII  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>   | Aplica           |  | Dirección Administración                              | de    | Formato 28a<br>LGT_Art_70_Fr_XXVIII<br>Formato 28b<br>LGT_Art_70_Fr_XXVIII |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>   | Aplica           |  | Presidencia   |       | Formato 29<br>LGT_Art_70_Fr_XXIX   |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>   | Aplica           |  | Coordinación Asesores.                                | de    | Formato 30<br>LGT_Art_70_Fr_XXX  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>   | Aplica           |  | Dirección Administración                              | de    | Formato 31a<br>LGT_Art_70_Fr_XXXI<br>Formato 31b<br>LGT_Art_70_Fr_XXXI     |

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaTRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN          | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|---|------------------|--|--|--|
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;  | Aplica           |  | Dirección de Administración  | Formato 32<br>LGT_Art_70_Fr_XXXII  |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;  | Aplica           |  | Presidencia/ Dirección de Administración                             | Formato 33<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIII   |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;   | Aplica           |  | Dirección de Gestión Administrativa                                  | Formato 34a<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34b<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34c<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34d<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34e<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34f<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV<br>Formato 34g<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIV |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica           | El Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV no aplica en virtud que no se reciben Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales. | Secretaría General de Acuerdos/ Salas Unitarias de Primera Instancia | Formato 35a<br>LGT_Art_70_Fr_XXXV<br>Formato 35b<br>LGT_Art_70_Fr_XXXV   |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;  | Aplica           |  | Secretaría General de Acuerdos/Salas Unitarias de Primera Instancia. | Formato 36<br>LGT_Art_70_Fr_XXXVI  |
| Artículo 70<br>... | Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;  | No Aplica        | La fracción no es aplicable a este Órgano  |  |  |



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

*[Handwritten signatures]*

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN   | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|---|------------------|---|---|-------|--|
|                    |   |                  | jurisdiccional al no ser parte de las facultades que la Ley otorga a este Tribunal.<br>Además de no contar con mecanismos de participación ciudadana, ya que su función es dirimir controversias en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de Justicia Administrativa. |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i> | No aplica        | La fracción no es aplicable a este Órgano jurisdiccional toda vez que no cuenta con programas en virtud de que su función es de carácter jurisdiccional, dirime controversias en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de Justicia Administrativa.                    |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>  | Aplica           |   | Unidad Transparencia                                  | de    | Formato 39a<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIX<br>Formato 39b<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIX |

*[Handwritten signatures and marks]*



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaTRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACAAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN   | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|---|------------------|---|---|-------|--|
|                    |   |                  |   |   |       | Formato 39c<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIX<br>Formato 39d<br>LGT_Art_70_Fr_XXXIX |
| Artículo 70<br>... | Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | No aplica        | La fracción no es aplicable a este Órgano jurisdiccional, dado que su función es de carácter jurisdiccional, por lo que dentro de sus funciones no se encuentra la de efectuar evaluaciones ni encuestas a programas financiados con recursos públicos.<br><br>Artículo 114 QUÁTER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;  | Aplica           |   | Dirección Administración                              | de    | Formato 41<br>LGT_Art_70_Fr_XLI  |
| Artículo 70<br>... | Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;   | Aplica           | El llenado del Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores   | Dirección Administración                              | de    | Formato 42a<br>LGT_Art_70_Fr_XLII  |



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO     | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO  | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)   |
|--------------------|--|------------------|--|---|-------|--|
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>  | Aplica           | Aplica a todos los sujetos obligados que reciben ingresos en términos de la Ley Estatal de Derechos.   | Dirección Administración                              | de    | Formato 43a<br>LGT_Art_70_Fr_XLIII<br>Formato 43b<br>LGT_Art_70_Fr_XLIII |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</i>  | Aplica           | La función de este órgano es de carácter jurisdiccional, sin que cuente con facultades para hacer donaciones a terceros.   | Dirección Administración                              | de    | Formato 44a<br>LGT_Art_70_Fr_XLIV<br>Formato 44b<br>LGT_Art_70_Fr_XLIV   |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>   | Aplica           |  | Secretaría General de Acuerdos                        |       | Formato 45<br>LGT_Art_70_Fr_XLV  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</i>  | No aplica        | Por naturaleza del Tribunal de Justicia Administrativa no es aplicable la fracción en términos del Artículo 114 QUÁTER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. |   |       |  |
| Artículo 70<br>... | <i>Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i> | Aplica           |  | Secretaría General de Acuerdos                        |       | Formato 47c<br>LGT_Art_70_Fr_XLVII                                       |



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

*[Handwritten signatures in purple ink]*

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO\_Oaxaca



| LEY / ARTÍCULO   | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO   | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN                                  | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)  |
|--|---|------------------|--|---|-------|---|
| Artículo 70<br>...   | <i>Fracción XLVIII</i> Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Aplica           |  | Coordinación Asesores                                 | de    | Formato 48a<br>LGT_Art_70_Fr_XLVIII<br>Formato 48b<br>LGT_Art_70_Fr_XLVIII<br>Formato 48c<br>LGT_Art_70_Fr_XLVIII |
| Artículo 70<br>...   | <u>Último párrafo</u><br>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.<br><br>*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL<br>*TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN  | Aplica           |  | Unidad de Transparencia                               |       | Formato 70_00<br>LGT_Art_70   |
| LGT<br>Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:<br>... | <i>Fracción I.</i> Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;<br><br><i>Fracción II.</i> Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y<br><br><i>Fracción III.</i> Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia. | No Aplica        | El Formato 1a<br>LGT_Art_80_Fr_I_II_III<br>aplica al OGAIPO. |   |       |   |

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

| LEY / ARTÍCULO  | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA/NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GENERAR INFORMACIÓN | DE LA | FORMATO(S) ASIGNADO(S)      |
|---|-----------------------------|------------------|-----------------------------|---|-------|-----------------------------|
| Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma. |                             | Aplica           |                             | Dirección de Administración.                          |       | Formato 37<br>LTAIPO_Art_37 |

Elaboró

Lic. Fabiola García Gutiérrez

Jefe del Departamento de Procesos Jurídicos

Supervisó

Mtra. Ariadrol Rodríguez Villegas

Sub- Directora de Asuntos Jurídicos

Autorizó

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García

Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, agosto de 2022.